

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia	36 ptas. año
Particulares y colectividades	40 » »
Número suelto, dentro de su año	0,50 ptas.
» » de años anteriores	0,75 » »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil

**PRECIOS DE ANUNCIOS**

De prendadas	0,75 ptas. línea
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos	1,00 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares	1,25 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

S U M A R I O

	Págs.		Págs.
Administración Provincial		Anuncios de Subastas	
Diputación provincial de Santander		Juzgado de primera instancia e instrucción de San Vicente de la Barquera	78
Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el mes de noviembre de 1942	74	Ayuntamiento de Cabuérniga	79
Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora provincial durante el mes de diciembre de 1942	75	Ayuntamiento de Cieza	79
Anuncios Oficiales		Ayuntamiento de Vega de Liébana	79
Distrito Minero de Santander	77	Administración de Justicia	
Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas	77	Providencias judiciales	79
Delegación de Depuración del Personal del Ministerio de Educación Nacional, de Santander	78	Administración Municipal	
		Ayuntamientos de: Santander, Torrelavega, Mollado, Cabuérniga, Valderredible, Arenas de Iguña y Santiurde de Toranzo	80
		Anuncios Particulares	
		Monte de Piedad de Santander	80

DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

SECCION DE BENEFICENCIA

Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos, por cuenta de Fondos provinciales, durante el mes de noviembre último.

JARDIN DE LA INFANCIA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el mes actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES						Asilados que en la actualidad dependen del Establecimiento			Situación de los acogidos con relación al Establecimiento		
Var.	Hem.	Var.	Hem.		Por reclamación de los padres		Por cumplimiento de la edad reglamentaria y por otras causas		Por fallecimiento		TOTAL	Var.	Hem.	Total	Dentro	Fuera
					Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras						
121	74	5	2	202	4	2	1	3	1	11	119	72	191	»	»	

CASA DE MATERNIDAD

Procedentes del mes anterior	Nuevos ingresos	Total general de ingresos	BAJAS DURANTE EL MES			Continúan en el Establecimiento
			Salieron	Fallecieron	Total general de bajas	
41	42	83	52	1	53	30

HOGAR PROVINCIAL

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR					Asilados actualmente		
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Voluntad del acogido, reclamación parientes, etc.		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras				
266	297	6	5	574	2	2	»	»	4	270	300	570

CASA DE SALUD VALDECILLA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES					Existencia actual de enfermos		
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Por curación		Por fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras				
204	174	167	163	708	163	163	»	»	326	208	174	382

MANICOMIOS

	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES				TOTAL	Dementes que en la actualidad se hallan acogidos		
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Por curación		Por fallecimiento			Varones	Hembras	Total
						Var.	Hem.	Var.	Hem.				
Valladolid	55	33	»	»	88	»	»	1	»	1	54	33	87
Palencia	96	180	»	1	277	»	1	4	1	6	92	179	271
Santa Agueda	7	5	»	»	12	»	»	»	»	»	7	5	12
Bermeo	»	2	»	»	2	»	»	»	»	»	»	2	2
Pamplona	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	1
Ciempozuelos	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	1
<i>Sumas</i>	160	220	»	1	381	»	1	5	1	7	155	219	374

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo resuelto por esta Corporación, a los efectos legales correspondientes.
 Santander, 24 de diciembre de 1942.—El presidente, Francisco de Nardiz.—El secretario, Luis Herrera.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora provincial durante el mes de diciembre de 1942:

Sesión del día 2

Contribuir con la cantidad de 5.000 pesetas a la suscripción abierta para la División Azul.

Felicitar a los excelentísimos señores Gobernadores de Madrid y Valladolid, don Carlos Ruiz García y don Tomás Romojaro Sánchez, por su reciente nombramiento para Consejeros del Partido.

Se acuerda que el aumento transitorio acordado por la Corporación por carestía de la vida sobre los sueldos de los funcionarios se consigne en el próximo presupuesto como aumento fijo de sus haberes.

Que se equiparen los haberes de los funcionarios interinos que desempeñan plazas en la Corporación a los propietarios de la misma categoría, subsanando las diferencias que en la actualidad existan en este sentido.

Dirigirse a los copropietarios de los terrenos procedentes de la testamentaria de don Francisco S. González interesando su conformidad para la enajenación de los mismos, por estimarlo de conveniencia.

Que se consigne en el próximo presupuesto la cantidad de 25.000 pesetas destinadas a la creación del Conservatorio provincial de Música, Orquesta de Cámara y Orquesta de Banda.

Es aprobado el suplemento de crédito propuesto por la Corporación para atenciones de la misma, por su importe de 159.106,45 pesetas.

Se aprueba la liquidación correspondiente a las obras de reparación de la carretera provincial de Anero a La Cavada, por su importe de 11.480,60 pesetas, y la certificación de obras realizadas en las de reparación del camino vecinal de Los Tojos a la carretera de Las Fraguas a Cabezón, que asciende a 7.257,68 pesetas.

Se concede un socorro de ayuda de lactancia para niños gemelos al matrimonio Leonardo Lavín Alberta Aja que así lo solicita.

Se aprueba el estado-resumen de acogidos a la Beneficencia provincial y hospitalizados en la Casa de Salud Valdecilla.

Se aprueba el ingreso en la Beneficencia provincial, cuando les corresponda en turno, de varios ancianos y niños desvalidos que así lo solicitan.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la señora madre de la Superiora de la Casa de Salud Valdecilla, Sor Carmen Bastos, trasladándose a ésta el pésame de la Corporación por la desgracia ocurrida.

Sesión del día 16

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Francisco Escajadillo, presidente que fué de esta excelentísima Diputación.

Ratificar el Decreto de la Presidencia designando a don Manuel Bringas para sustituir a don Gonzalo Bringas Vega, arquitecto provincial, como vocal de todos los Tribunales, para que había sido nombrado el último con motivo de los concursos convocados para cubrir plazas vacantes de la Corporación.

Se queda enterados de las gestiones hechas por el señor presidente de la Corporación en su reciente

viaje a Madrid y su asistencia a la Asamblea de Mancomunidades de Diputaciones, celebrada en dicha capital.

Dejar sobre la mesa el expediente de adquisición de un tractor para la finca propiedad de esta Diputación Los Barcos de Heras.

Conceder una licencia de veinte días a un vigilante de arbitrios de la Corporación, que precisa para contraer matrimonio.

Solicitar del excelentísimo Ayuntamiento de Santander la exención del pago del impuesto sobre la leche destinada a los establecimientos benéficos provinciales.

Se aprueba el presupuesto para adquisición de mobiliario con destino al fielato de Reinosa.

Se imponen varias multas por infracción del arbitrio provincial sobre el vino.

Se acuerda que se cobren por el procedimiento de apremio varias multas impuestas por infracción del arbitrio provincial sobre el vino, por no haberse efectuado el pago de las mismas en el plazo señalado para ello.

Son aprobadas las cuentas de recaudación del impuesto de Cédulas personales del ejercicio de 1941 de varios Ayuntamientos de la provincia.

Se aprueban también las certificaciones de obra ejecutada en la construcción de la casa fielato de Ontón y en la de Agüera de Guriezo, por su importe de 7.746,01 y 7.987,41 pesetas.

Autorizar a don Emeterio García para cortar unos árboles existentes en una finca lindante con el camino vecinal de Ríosapero a la carretera de Guarnizo a Villacarriedo.

Son aprobadas las certificaciones redactadas por la Sección de Vías y obras provinciales correspondientes a las obras de reparación del camino vecinal de Navamuel a la carretera de Polientes; de construcción de un pontón y muro de sostenimiento en el camino vecinal de Treceño a San Vicente del Monte; en las del camino vecinal de Penagos a Llanos; en la carretera provincial de Pronillo a Corbán; en la de Penagos a Cabárceno, y en las de las pasarelas sobre el río Saja, en la carretera de Santa Lucía a Virgen de la Peña, cuyo importe será abonado a los adjudicatarios de los mismos, previa deducción de lo que corresponde por gastos de inspección y liquidación de las mismas.

Se aprueban los gastos de locomoción de la citada Sección de Vías y obras provinciales en el mes de noviembre último, por su importe de 3.496 pesetas.

Igualmente, se aprueban los gastos de toma de datos de campo para la redacción del proyecto del camino vecinal de Pembes a la carretera de Potes a Santa María de Valdeón, que importan 4.350 pesetas, y la liquidación correspondiente a las obras de reparación del camino vecinal de enlace desde el extremo de Sierra Elsa a Cartes, por su importe de 6.433,76 pesetas.

Es aprobado el ingreso en la Beneficencia provincial, cuando les corresponda en turno, de varios ancianos y niños desamparados que así lo solicitan.

Se concede un socorro de ayuda de lactancia para niños gemelos.

Encomendar a la Presidencia haga las gestiones necesarias para la ampliación de crédito relaciona-

do con, el empréstito con cargo a la Décima de contribución Rústica.

Sesión del día 22

Hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación por el donativo de 25.000 pesetas dejado por doña Soledad García en favor del Hogar provincial.

Conceder a los funcionarios de la Corporación una paga extraordinaria con motivo de las fiestas de Navidad y Reyes.

Quedar enterados del resultado obtenido con la confección de padrones de Cédulas personales en la provincia, con una diferencia en más sobre el ejercicio anterior de 476.200,19 pesetas.

Suscribirse a la revista Haz, atendiendo de esta forma el escrito que en este sentido elevan a la Corporación.

Que se solicite presupuesto para reparación del armario frigorífico del Jardín de la Infancia.

Dar traslado a los señores arquitecto e ingeniero jefe de Vías y obras de la comunicación del Consejo Superior Geográfico referente a la publicación de mapas por esta Corporación.

Que pase al señor oficial mayor letrado la petición de excedencia del ingeniero provincial de Montes don Rafael de Benito Irigoyen.

Que se abonen a los obreros eventuales del Hogar provincial las diferencias que por jornales devengados les corresponden, cuyo asunto fué tratado ya en sesión anterior, habiendo quedado sobre la mesa para su estudio y resolución.

Conceder una subvención de 1.000 pesetas para editar un folleto sobre cultivo del tabaco.

Que pase a la Presidencia, para su resolución, la petición de material para las escuelas del Hogar provincial que formula la señora Superiora de dicho establecimiento benéfico.

Que se solicite presupuesto para cerrar con cristales una galería del Jardín de la Infancia.

Estimar de interés general los trabajos de investigación que se llevan a efecto en la ciudad romana de Julióbriga, y proponer al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia que así lo declare, al efecto de interesar de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca la concesión de terrenos en dicho lugar, con el fin de poder permutarlos por los de propiedad particular que sea preciso adquirir para proseguir en ellos los indicados trabajos.

Se da cuenta del presupuesto extraordinario recibido de la Mancomunidad de Diputaciones de régimen común, complementario del formado en 14 de septiembre de 1928, para invertir el ingreso por capitalización de las subvenciones del Estado que se producirá como consecuencia de la nueva emisión de cédulas de crédito local interprovincial, cuatro por ciento, con sujeción a la Ley de 16 de junio último, con destino a la construcción, mejora y reparación de caminos y vías provinciales, en cuyos presupuestos figuran dos capítulos: el primero, en ingresos, y el segundo, en gastos, por la misma cantidad cada uno, o sea, ciento ocho millones novecientas ochenta mil quinientas ochenta y nueve pesetas con sesenta y un céntimos, correspondientes a los conceptos capitalización de las subvenciones del Estado y su inversión en obras de vías provinciales, respectivamente ya expresados; aparece nivelado este pre-

supuesto, que suma la cantidad de ciento ocho millones novecientas ochenta mil quinientas ochenta y nueve pesetas con sesenta y un céntimos. A continuación, la Comisión de Hacienda y Presupuestos presenta, igualmente, el presupuesto extraordinario relacionado con el anterior y correspondiente a esta provincia, que consta, en la parte de ingresos, de dos partidas de un millón trescientas veintinueve mil seiscientas noventa y nueve pesetas y setenta y tres céntimos la primera y de un millón de pesetas la segunda, destinadas a formalizar los ingresos por el excedente que producirán, respectivamente, a esta Diputación la conversión y emisión de cédulas interprovinciales de crédito local y lo que pueda importar el préstamo que se concertará con la garantía del recargo sobre la contribución Rústica para remediar el paro obrero establecido por Orden de 15 de septiembre de 1939. En la parte de gastos de este presupuesto extraordinario provincial constan dos consignaciones, por su importe, la primera, de un millón trescientas veintinueve mil seiscientas noventa y nueve pesetas con setenta y tres céntimos, que serán invertidas en gastos de estudio, replanteo y construcción de caminos vecinales, la cual se considerará ampliada, así como su contrapartida de ingresos, en la cantidad que representen los intereses devengados por los capitales mientras estos permanezcan en cuenta corriente, así como por razón de las economías que se produzcan en virtud del aplazamiento de la puesta en circulación de los títulos correspondientes. La segunda de las consignaciones aludidas será destinada a obras de caminos vecinales y carreteras provinciales, por un importe de un millón de pesetas; partida ésta que también se entenderá reducida o aumentada hasta el límite a que ascienda el préstamo que se contrate con el producto del recargo sobre la contribución Rústica para remediar el paro obrero, con la correspondiente repercusión en la parte de ingresos. En total, queda nivelado este presupuesto extraordinario provincial, que suma dos millones trescientas veintinueve mil seiscientas noventa y nueve pesetas con setenta y tres céntimos. Por el voto unánime de los cinco señores gestores que se hallan presentes, que constituyen mayoría de la Corporación, que legalmente está formada de siete, se acuerda por ésta prestar su aprobación a los dos presupuestos que quedan reseñados, para que surtan los efectos que están prevenidos.

Se da cuenta también del presupuesto ordinario para 1943, que contiene la relación de gastos forzosos de la Diputación; certificaciones de la recaudación obtenida; créditos anulados; suplementos y habilitaciones acordadas; y de los ingresos realizados en el ejercicio de 1941 y de los nueve primeros meses del corriente año; memoria del señor interventor de fondos provinciales y las reglas para la aplicación del presupuesto, cuyos documentos se aprueban por unanimidad.

Efectuada la lectura del proyecto de presupuesto que formula la Comisión de Hacienda y Presupuestos, se acuerdan las modificaciones formuladas sobre el mismo.

Santander, 31 de diciembre de 1942.—El presidente, Francisco de Nardiz.—P. A. de la C. G. P., el secretario, Luis Herrera.

ANUNCIOS OFICIALES

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Registro minero número 15.325

Don José Luna Martínez Viademon-te, ingeniero jefe de Minas de este Distrito Minero,

Hago saber: Que por don José Ortega Gordón, vecino de Carranza (Vizcaya), se ha presentado, con fecha 12 de enero de 1943, una solicitud de concesión de registro minero de 20 pertenencias de mineral de dolomía, con el nombre de "María Dolores", número 15.325, en el paraje Valseón, del pueblo de Ojébar, término municipal del Ayuntamiento de Ramales, sin expresar linderos.

El trazado de designación es el siguiente.—Punto de partida: el centro de la entrada de una cueva natural denominada Cueva de la Calleja Grande, sita en el paraje y monte de Valseca, del pueblo de Ojébar, Ayuntamiento de Ramales, y desde él, con una dirección Norte, se medirán 250 metros, para colocar la primera estaca; desde ésta, con dirección Este, se medirán 200 metros, para colocar la segunda estaca; desde ésta, con dirección Sur, se medirán 500 metros, para colocar la tercera estaca; desde ésta, con dirección Oeste, se medirán 400 metros, para colocar la cuarta estaca; desde ésta, con dirección Norte, se medirán 500 metros, para colocar la quinta estaca, y desde ésta, con dirección Este, se medirán 200 metros, para llegar a la primera estaca, quedando así cerrado el perímetro de las 20 pertenencias solicitadas.

La orientación se refiere al Norte verdadero.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, por decreto del excelentísimo señor Gobernador civil; fecha de hoy, mandando al propio tiempo se expidan los correspondientes edictos, que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura de Minas y en el Ayuntamiento de Ramales, insertándose también en el "Boletín Oficial" de la provincia, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones, en la forma e improrrogable plazo de sesenta días, conforme establece el artículo 24 de la vigente legislación de Minas.

Santander, 12 de enero de 1943.
El ingeniero jefe, J. Luna.

De orden del excelentísimo señor Gobernador civil, y para cumplimiento del artículo 53 del vigente Reglamento de Minas, se hace saber a los dueños o representantes de los registros mineros abajo expresados que dentro del plazo de diez días, contados desde la publicación de este anuncio, tienen que presentar en el Gobierno civil de la provincia, en papel de pagos al Estado, las cantidades que se detallan para cada registro; advirtiéndoles que, de no hacerlo así, se declararán cancelados dichos expedientes, según establece el artículo 55 del citado Reglamento:

Número del expediente, 15.268; nombre de la mina, "Santa Lucía"; interesado, Angel Gutiérrez-Quintana; vecindad, Santander; superficie, 10 hectáreas; mineral, sílice; depósito en papel de pagos al Estado: pertenencias, 15; título, 150; total, 165 pesetas.

Número del expediente, 15.257; nombre de la mina, "Escudo"; interesado, Angel Gutiérrez Quintana; vecindad, Santander; superficie, 25 hectáreas; mineral, sílice; depósito en papel de pagos al Estado: pertenencias, 37,50; título, 150; total, 187,50.

Número del expediente, 15.286; nombre de la mina, "Carmelita"; interesado, Gerardo Montes Pérez; vecindad, Quintanamán; superficie, 36 hectáreas; mineral, lignito; depósito en papel de pagos al Estado: pertenencias, 30; título, 150; total, 186.

Número del expediente, 15.236; nombre de la mina, "La Esperada"; interesado, Arsenio Lombera Urpi; vecindad, Rasines; superficie, 20 hectáreas; mineral, hierro; depósito en papel de pagos al Estado: pertenencias, 30; título, 150; total, 180.

Número del expediente, 15.269; nombre de la mina, "Hoyos"; interesado, Cipriano Hoyos Merino; vecindad, Las Rozas de Valdearroyo; superficie, 48 hectáreas; mineral, turba; depósito en papel de pagos al Estado: pertenencias, 72; título, 150; total, 222.

Número del expediente, 15.296; nombre de la mina, "Carmelita Segunda"; interesado, Gerardo Montes Pérez; vecindad, Quintanamán; superficie, 20 hectáreas; mineral, lignito; depósito en papel de pagos al Estado: pertenencias, 20; título, 150; total, 170.

Santander, 15 de enero de 1943.
El ingeniero jefe, Manuel Palacios.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

JEFATURA DE MINAS.—DISTRITO MINERO DE SANTANDER

4.º trimestre del año de 1942

Cuenta trimestral del material de oficina por los conceptos del 5 por 100 de Depósitos, consignados en la presentación de registros mineros, según Real orden de 9 de noviembre de 1900, 17 de enero de 1901 y Reglamento para el Régimen de la Minería de 16 de junio de 1905, adicionado de otros derechos de dicho material, ingresados en virtud de la Instrucción de 2 de junio de 1908, reformada por Real orden y Real decreto del 12 y 24 de agosto de 1920:

C A R G O

Ingresado como importe del 5 por 100 correspondiente a los 10 expedientes de registros mineros presentados en este trimestre, que a continuación se detallan

	Pesetas
Saldo de cuenta del trimestre anterior	444,61
"Luisa", número 15.313, de 20 pertenencias	15,00
"María Isabel" núm. 15.314, de 20 pertenencias	15,00
"Aumento a Mercedes", número 15.315, de ocho pertenencias	15,00
"María del Pilar", número 15.316, de 17 pertenencias	15,00
"Aumento a Prevenida", número 15.317, de 19 pertenencias	15,00
"Rosa María", núm. 15.318, de 25 pertenencias	16,25
"La Concha", núm. 15.319, de cuatro pertenencias ...	15,00
"La Victoria", núm. 15.320, de nueve pertenencias ...	15,00
"Consuelo", número 15.321, de 14 pertenencias	15,00
"La Principal" núm. 15.322 de 70 pertenencias	27,50

Ingresado por despacho de otros expedientes, según Instrucción de 2 de junio de 1908

	Pesetas
Asciende el total de estos ingresos a	2.024,20
Total cargo	2.632,56

D A T A

	Pesetas
Importe total de pagos satisfechos, según recibos justificantes números del 1 al 26, ambos inclusive, que se acompañan	1.587,40
Suma	1.587,40
Saldo que pasa a cuenta nueva para el trimestre siguiente	1.045,16
Igual al cargo.....	2.632,56

Santander, 2 de enero de 1943.—El ingeniero jefe, J. Luna.—El habilitado, J. Arias B.—V.º B.º, el Gobernador civil interino, P. D., el secretario general del Gobierno, Juan J. López-Dóriga.

DELEGACION DE DEPURACION DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, DE SANTANDER

Esta Delegación ha recibido las siguientes órdenes de resolución de expedientes de depuración de maestros de esta provincia,

“Ilustrísimo señor.:—Visto el expediente de depuración instruido por la Comisión Depuradora D), de Santander, con arreglo al Decreto número 66, de 8 de noviembre de 1936, Ley de 10 de febrero de 1939 y Orden de 18 de marzo del mismo año. Examinado el expediente, la propuesta del Juzgado Superior de Revisiones y el informe de la Dirección general de Primera Enseñanza, este Ministerio ha resuelto separar definitivamente del servicio, siendo baja en el escalafón, a doña Elena Fernández Bustamante, de Camargo, y de don Ginés Flores Salinas, de Suano.—Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid, 8 de julio de 1942.—J. Ibáñez Martín.—Ilustrísimo señor Director general de Primera Enseñanza.—Es copia.—Insértese en el “Boletín Oficial” de la provincia.—El jefe de la oficina, Angel Palencia (firmado y rubricado).”

“Ilustrísimo señor: Vistos los expedientes de depuración instruidos por la Comisión Depuradora D), de Santander, con arreglo al Decreto número 66, de 8 de noviembre de 1936; Ley de 10 de febrero de 1939 y Orden de 18 de marzo del mismo año.— Examinados los expedientes, las propuestas del Juzgado Revisor

de expedientes de depuración y el informe de la Dirección general de Primera Enseñanza, este Ministerio ha resuelto:

1.º Inhabilitar para el ejercicio de la enseñanza a don Manuel Concha Gómez, de Santander.

2.º Separar definitivamente del servicio, siendo baja en el escalafón respectivo, a los señores siguientes:

Don Mauro Andrés Pérez Sánchez, de Santoña.

Don Cipriano Rodríguez González, de Peñacastillo.

Doña María Juana Aranceta Ibáñez, de Frama.

Don Pablo Hornando Pastor, de Marrón.

Doña María Jesús Secades Gómez, de Los Corrales de Buelna.

Don Venancio Sánchez Casanueva, de Astillero.

Don Cristóbal Díez Blanco, de Castro Urdiales.

Don Fausto Cabeza García, de San Miguel.

Don José Cipriano Herrera Fernández, de Agüero.

Don Agustín López Mínguez, de Matamorosa.

Doña Teresa Echevarría Pardo, de Coo.

Doña Isabel Herrero Martín de Buyezo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid, 28 de julio de 1942.—J. Ibáñez Martín. Ilustrísimo señor Director general de Primera Enseñanza.—Es copia.—Insértese en el “Boletín Oficial” de la provincia.—El jefe de la oficina, Angel Palencia (firmado y rubricado).”

Ilustrísimo señor: Vistos los expedientes de depuración instruidos por la Comisión Depuradora D), de Santander, con arreglo al Decreto número 66, de 8 de noviembre de 1936; Ley de 10 de febrero de 1939 y Orden de 18 de marzo del mismo año. Examinados los expedientes, las propuestas del Juzgado Superior de Revisiones y el informe de la Dirección General de Prmera Enseñanza, este Ministerio ha resuelto:

1.º Inhabilitar para el desempeño de escuelas a don Manuel Jesús Sánchez Fernández, del grado profesional.

2.º La separación definitiva del servicio y baja en el escalafón a los señores siguientes:

Doña Emilia Vicente García, de Fombellida.

Don Jenaro Sampedro Gutiérrez, de Escobedo.

Doña María Luisa Safont Fernández, de Gajano.

Don Martín Reinoso Rodríguez, de Barriopalacio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid, 10 de diciembre de 1942.—J. Ibáñez Martín.—Ilustrísimo señor Director general de Primera Enseñanza.—Es copia.—Insértese en el “Boletín Oficial” de la provincia.—El jefe de la oficina, Angel Palencia (firmado y rubricado).”

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Santander, 9 de enero de 1943.—El delegado, C. R. Aniceto. 91

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Edicto

Don Indalecio Soberón de la Fuente, juez municipal letrado, en funciones del de primera instancia del partido de San Vicente de la Barquera,

Hago saber: Que el día seis de febrero próximo, y hora de las once, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado la subasta de la finca que luego se dirá, radicante en esta villa, por el precio a ella asignado, y para cubrir el principal, intereses y costas dimanantes del pleito que contra los herederos de don Manuel Díaz Ruiz, vecino que fué de esta localidad, se sigue por don Angel Losada Gutiérrez:

La mitad proindivisa de una casa, sita en esta villa, calle de la Barquera, con una superficie de ciento noventa y ocho metros cuadrados; se compone de planta baja y tres pisos; linda: al Norte, ronda pública; Sur, calle de la Barquera y carretera del Estado; Este, Agustín del Barrio, y Oeste, Filomena García. Vale dicha mitad cuarenta mil pesetas.

Se hace constar que no existen títulos de propiedad, y que para tomar parte en referida subasta no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, y los licitadores consignarán previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de la subasta y las oportunas cédulas personales, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

San Vicente de la Barquera, cuatro de enero de mil novecientos cuarenta y tres.—Indalecio Soberón.—Por su mandato, Antonio Cires.
Derechos de inserción: 57,25 pts.

AYUNTAMIENTO DE CABUERNIGA

El próximo día 26, a las doce de su mañana, tendrá lugar en la Sala capitular de este Ayuntamiento la subasta del siguiente lote de madera de haya, radicante en el monte de Valfría:

50 hayas, tasadas en la cantidad de 5.220 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con póliza de 4,50 pesetas, vendrán acompañadas del resguardo de depósito (cinco por ciento de la tasación) y cédula personal, y ajustadas al modelo publicado ya en anuncios anteriores.

El pliego de condiciones se halla en esta Secretaría municipal.

Cabuérniga, 9 de enero de 1943.
El alcalde, Jesús Lucas. 90

Derechos de inserción: 21 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE CIEZA

El día 23 de los corrientes, a las horas que se indican, se celebrarán en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, las siguientes subastas:

A las once de la mañana: 100 hayas, del monte de Rucieza, de este Ayuntamiento, y sitio de El Salcín, tasadas en 4.080 pesetas.

A las once y media de la mañana: 100 hayas, del mismo monte, y sitio de La Raíz, tasadas en 5.720 pesetas.

A las doce de la mañana: 90 robles, en el sitio de Pecina, de igual monte, tasados en 4.800 pesetas.

Las anteriores tasaciones han sufrido una rebaja de un 20 por 100.

Las condiciones que regirán en estas subastas serán las mismas que en anteriores.

Cieza, 11 de enero de 1943.—El alcalde, Avelino Sánchez. 93

Derechos de inserción: 25 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIEBANA

El día 29 del corriente, y bajo la presidencia de las respectivas Juntas vecinales, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas que a continuación se expresan:

A las 9: 60 hayas, en el monte La Raíz y otros, del pueblo de Barrio, en la tasación de 3.000 pesetas.

A las 10: 75 hayas, en el monte Covino y otros, del pueblo de Dobres, en la tasación de 3.250 pesetas.

A las 10,30: 80 quintales métricos de corcho, en el monte Sobre la Iglesia, del pueblo de Valero, en la cantidad de 160 pesetas.

Las licitaciones se harán con arreglo al pliego de condiciones publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 26 de octubre último y al de las económicas que se halla expuesto al público en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Vega de Liébana, 13 de enero de 1943.—El alcalde, Tomás Roldán. 96

Derechos de inserción: 27 pesetas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander

El señor juez de primera instancia accidental del número 2 de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada en cumplimiento de carta orden de la excelentísima Audiencia Territorial de Burgos, relativa al incidente de pobreza promovido ante la misma por don Sinforiano Ródenas Arce, para litigar en juicio ejecutivo y sus incidencias con los Bancos de España, Español de Crédito, en sus sucursales domiciliadas en Santander; el Banco de Santander y el Banco Mercantil, con sus domicilios en esta ciudad de Santander, tiene acordado se requiera a dicho demandante para que, dentro del término de quinto día, haga efectivas en este Juzgado, sito en Santa Lucía, 36, 1.º, las cantidades correspondientes a costas y reintegros devengados en dicho incidente y recursos en el mismo interpuestos, que, en junto, ascienden a la suma de tres mil novecientas noventa y seis pesetas con setenta y nueve céntimos, más la de doscientas pesetas que se calculan para costas que se causen en este Juzgado; previéndole que, de no hacer efectivas expresadas cantidades dentro del término concedido, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Y para que tenga lugar tal requerimiento, mediante la publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, por ignorarse el actual domicilio del requerido, expido y autorizo la presente cédula, en Santander a ocho de enero de mil novecientos cuarenta y tres.—El secretario judicial, Arturo Valdivieso. 99

Derechos de inserción: 56 pesetas.

Por medio de la presente, se llama a Juan José Pérez García, hijo de Juan José y Francisca, de 38 años de edad, de estado casado, de oficio periodista, natural del Puerto de Santa María y vecino de Santander, con domicilio en la calle Marina, número 4, piso cuarto, procesado en causa número 534 de 1940, seguida por delito de estafa contra el mismo en el Juzgado de instrucción número 5, de Sevilla, a fin de que en el término de diez días, contados desde el siguiente en que la presente aparezca inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, comparezca ante el expresado Juzgado número 5 y Secretaría vacante, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y agentes de toda clase de la Policía judicial, que, tan pronto tengan conocimiento del paradero de referido procesado, lo trasladen e ingresen en la cárcel de esta capital, a disposición de expresado Juzgado número 5, por la causa que queda mencionada.

Dado en Sevilla a 5 de enero de 1943.—El juez de instrucción (ilegible).

Juzgado municipal número uno de Santander

Don José Pacheco Ruiz, secretario interino del Juzgado municipal número uno de esta ciudad,

Certifico: Que en el juicio verbal civil del que después se hará mención ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de Santander a once de enero de mil novecientos cuarenta y tres. Habiendo visto el señor don Ramón Pombo Polanco, juez municipal de bienes anteriores del número uno, el presente juicio verbal civil, seguido a instancia del procurador don José María Mezquida Montero, en representación de doña Pilar Gómez Arcisana, mayor de edad, soltera, sin profesión especial y de esta vecindad, contra don Francisco Vena, mayor de edad, casado, transportista y de esta vecindad, sobre pago de cantidad: y

Fallo: Que, estimando la demanda deducida, debo de condenar y condeno al demandado don Francisco Vena a que, una vez firme esta sentencia, satisfaga a la actora doña Pilar Gómez Arcisana la cantidad de mil pesetas que en la demanda se recla-

ma e imponiéndole las costas de este procedimiento y ratificando el embargo preventivo practicado.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—R. Pombo.”

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Francisco Vena, declarado en rebeldía, pongo la presente, en Santander a catorce de enero de mil novecientos cuarenta y tres.—José Pacheco.

Derechos de inserción: 54,75 ptas.

El juez militar letra T, sito en Tantín, número 14, cita y emplaza de comparecencia y en el plazo máximo de diez días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, a Consuelo Crespo Marrón, de unos 65 años de edad, sin profesión, natural de Rasines (Santander), que en el año 1937 habitaba en la calle de la Blanca, número 9, 4.º izquierda, de esta capital, a fin de deponer en la causa número 22.101. 100

El juez militar letra T, sito en Tantín, número 14, cita y emplaza de comparecencia, y en el plazo máximo de diez días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, a Victoriano Sáenz Montes, de unos 38 años, chofer, natural de Obregón (Santander); estuvo como chofer al servicio de don Luis Lavín, del pueblo de Sarón; pasado el año 1935, desempeñó sus servicios como chofer en casa de unos señores de Ramales, apodados “Los Murrietos”; encartado en el procedimiento sumarísimo ordinario que se instruye con el número 23.353-40; bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde en dicho sumarísimo.

Asimismo, ruego y encargo a las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a su detención, caso de ser habido, poniéndole a mi disposición en una de las cárceles de esta provincia. 101

ADMÓN. MUNICIPAL

Ayuntamiento de SANTANDER

Don José Albendea Gómez solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de un caballo de fuerza en su industria sita en la calle de Lope de Vega, número 23, bajo.

Lo que se hace público para que

en el término de ocho días presente reclamación quien se crea perjudicado.

Santander, 13 de enero de 1943.
El alcalde, Emilio Pino. 92

Derechos de inserción: 17,25 ptas.

El excelentísimo Ayuntamiento pleno, en sesión que celebró el día 15 de los corrientes, aprobó tres transferencias de crédito dentro de los capítulos y artículos del presupuesto de gastos para el ejercicio de 1942.

Los expedientes correspondientes se hallan de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante quince días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal.

Santander, 16 de enero de 1943.
El alcalde, Emilio Pino. 98

Ayuntamiento de TORRELAVEGA

La Gestora municipal de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 del corriente, acordó ir a la municipalización del suministro de energía eléctrica en este término municipal, que hoy se facilita por la Sociedad Montaña e Hijos de Guillermo Illera.

Lo que se hace público para conocimiento general y a efectos de reclamaciones.

Torrelavega, 16 de enero de 1943.
El alcalde, M. Urbina. 97

Derechos de inserción: 18,50 ptas.

Ayuntamiento de MOLLEDO

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1943, queda expuesto al público en la Secretaría por plazo de quince días.

Lo que, en cumplimiento a los artículos 300 del Estatuto municipal y quinto del Reglamento, se hace público para general conocimiento.

Molledo, 12 de enero de 1943.—El alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de CABUERNIGA

En virtud del presente edicto se hace saber:

Que, a partir de la fecha de publicación del mismo en el “Boletín Oficial” de la provincia, se hallará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento el Reparto general de Utilidades para el año 1943 por término de quince días y tres más después, para que los interesa-

dos en él puedan reclamar si se consideran agraviados; teniendo en cuenta que toda reclamación que se formule habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados, y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado, sin cuyos requisitos serán desechadas, todo ello según ordena el artículo 510 del Estatuto municipal.

Cabuérniga, 9 de enero de 1943.
El alcalde, Jesús Lucas. 89

Ayuntamiento de VALDERREDIBLE

En sesión del día 31 de diciembre último han sido aprobadas varias transferencias de crédito de unos a otros capítulos del vigente presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, cuyo expediente se halla expuesto en esta Secretaría por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamación, si proceden.

Valderredible, 31 de diciembre de 1942.—El alcalde accidental, J. Ortiz. 95

Ayuntamiento de ARENAS DE IGUÑA

A instancia del mozo Joaquín Gutiérrez Mantilla, del reemplazo de 1941, se ha instruido expediente para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano José Gutiérrez Mantilla; y a los efectos dispuestos en el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica este anuncio, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido mozo se sirvan participarlo a esta Alcaldía a la mayor brevedad.

Arenas de Iguña, 9 de enero de 1943.—El alcalde, Luis Gutiérrez. 81

Ayuntamiento de SANTIURDE DE TORANZO

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el año de 1943, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Santiurde de Toranzo, 14 de enero de 1943.—El alcalde (ilegible). 94

ANUNCIOS PARTICULARES

Se anuncia el extravío de la libreta 9.881 del Monte de Piedad de Santander, a los efectos reglamentarios.

Derechos de inserción: 6 pesetas.